

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 DIC. 2019

RESOLUCION F.I. N° 710D-2019

Expte. N° 14.314/19

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Silvana Valdez, Directora Normalizadora del Instituto de Beneficio de Minerales – INBEMI, mediante Nota de fecha 11 de Diciembre del corriente año, adjuntando rendición de cuentas de gastos realizados; y

CONSIDERANDO:

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que los comprobantes presentados cumplen con toda la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que el monto de la rendición es por la suma de \$ 72.643,37 (Pesos setenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres con treinta y siete centavos);

Que la misma corresponde a la rendición N° 3/19 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

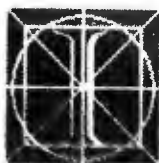
Que es procedente realizar la aprobación de los mismos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, correspondiente a la Rendición N° 3/19, por la suma de \$ 72.643,37 (Pesos



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

RESOLUCIÓN F.I. **Nº 7 1 0**D-2019

Expte. Nº 14.314/19

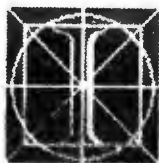
SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 37/100y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de . \$ 72.643,37 (Pesos SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 37/100), a las partidas que se detallan más abajo:

	INCISO 2	Importe \$	
2-1-1	Alimentos para personas	4.362,19	
2-2-2	Prendas de vestir	21.347,00	
2-3-4	Productos de papel y cartón	1.112,00	
2-5-1	Compuestos químicos	12.797,94	
2-5-6	Combustibles y lubricantes	500,00	
2-9-1	Elementos de limpieza	3.946,21	
2-9-2	Útiles de esc., oficina, enseñ.	3.410,97	
2-9-5	Útiles menores med. quir., lab.	12.908,56	
2-9-6	Repuestos y accesorios	<u>3.041,00</u>	
	Total inciso 2		<u>\$ 63.425,87</u>
	INCISO 3		
3-2-1	Alquiler de edificios y locales	15,00	
3-3-5	Limpieza, aseo y fumigación	2.257,50	
3-4-2	Médicos y Sanitarios	3.945,00	
3-8-3	Derechos y Tasas	<u>3.000,00</u>	
	Total inciso 3		<u>\$ 9.217,50</u>
	TOTAL		<u>\$ 72.643,37</u>

Son Pesos SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 37/100.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los expedientes que se citan más abajo y que se encuentran en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

RESOLUCION F.I.

D-2019

Expte. N° 14.314/19

Expedientes Nros	Importe \$
14.036/18	2.097,36
14.650/17	1.205,53
14.651/17	25.151,50
14.098/18	2.890,00
14.102/18	2.890,00
14.144/18	2.720,00
14.153/18	5.355,00
14.208/18	1.844,50
14.207/18	1.785,00
14.171/18	14.171,00
14.288/18	1.530,00
14.419/18	1.360,00
14.479/18	2.167,50
14.480/18	7.225,00
14.537/18	250,98

ARTICULO 4º.- Publíquese en Boletín Oficial y comuníquese a la Secretaría Administrativa del Rectorado, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

GMM

RESOLUCION F.I. **710** D - 2019

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa